



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2018 por el que se inicia trámite de audiencia y vista del expediente de amojonamiento del monte público n.º 60, denominado "Valle del Morcillo" propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura y ubicado en término municipal de Bienvenida, provincia de Badajoz. (2018082125)

Recibido en esta Dirección General el expediente de deslinde del monte "Valle del Morcillo", n.º 60 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Badajoz, sito en el término municipal de Bienvenida y propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace saber que en cumplimiento de lo previsto en los artículos 120 y 121 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, del Reglamento de Montes, se abre periodo audiencia y vista del expediente durante el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura o, en su caso, en el Boletín Oficial del Estado, para que pueda ser examinado por los interesados en las dependencias de esta Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio en la Dirección General de Medio Ambiente ubicadas en la localidad de Badajoz en la Sección de Coordinación de Área de Programas Forestales, Carretera de San Vicente, 3, CP 06071, y en el Excmo. Ayuntamiento de Bienvenida sito en Plaza España, 1 CP 06250 de la provincia de Badajoz, admitiéndose reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno, por tanto, puedan referirse al deslinde del que este trae causa, por otro periodo de quince días hábiles.

Contra este acto de trámite que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiéndose oponer al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (artículos 112 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas - BOE. n.º 236). No obstante, se pueden efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de resolución.

Mérida, 30 de noviembre de 2018. El Director General de Medio Ambiente. PEDRO MUÑOZ BARCO.

**A N E X O**RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES AL
MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 60 (BA) "VALLE DEL MORCILLO"

| REFERENCIA CATASTRAL | TITULAR CATASTRAL |
|----------------------|--|
| 06020A007001260000WD | GARCIA PRADILLA ANA MARIA |
| 06020A007001460000WQ | DIAZ OLIVERA FRANCISCO |
| 06020A007001480000WL | GALAN RUBIO CARMEN |
| 06020A007001500000WP | GALAN RUBIO CARMEN |
| 06020A007001510000WL | DIAZ HERNANDEZ JERONIMO |
| 06020A007001520000WT | GARCIA PRADILLA ANA MARIA |
| 06020A007001670000WZ | LUNA DIAZ MARIA CARMEN |
| 06020A007001690000WH | LUNA ALAVA JERONIMO |
| 06020A007002050000WB | LUNA ALAVA JERONIMO |
| 06020A007090100000WY | AYUNTAMIENTO DE BIENVENIDA |
| 06020A007090110000WG | AYUNTAMIENTO DE BIENVENIDA |
| 06074A010000010000BX | ROBINA PORRAS FERNANDO |
| 06074A010000020000BI | ROBINA PORRAS FERNANDO |
| 06074A010090020000BU | CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR |

• • •